

**1** Busca en el diccionario [www.rae.es](http://www.rae.es) la palabra *jerga* y pulsa el botón «artículo enmendado». Después, copia el significado de esta palabra:

.....  
.....  
.....

● **Ahora contesta:**

▶ ¿Crees que una jerga puede considerarse un registro lingüístico? .....

.....  
.....

▶ ¿Por qué? .....

.....  
.....

**2** Explica con tus palabras la diferencia que hay entre estos pares de oraciones y rodea la palabra que te da la pista:

El libro es para mí, abuela. / El paquete es para mi abuela.

.....  
.....  
.....

Escribe tú, mamá. / Escribe tu mamá.

.....  
.....  
.....

Quiero café solo. / Solo quiero café.

.....  
.....  
.....



# SOLUCIONES

## UNIDAD 1

- 1 Lenguaje especial y no formal que usan entre sí los individuos de ciertas profesiones y oficios.
  - ▶ Sí. / Porque es un tipo de lenguaje que se utiliza solo en determinadas ocasiones y con interlocutores concretos.
- 2
  - La diferencia entre estas oraciones es que en la primera del primer par, la persona que habla aclara que el destinatario del paquete es ella (para mí; pronombre), mientras que la persona que habla en la segunda oración indica que el paquete es para su abuela (para mi abuela; determinante).
  - En el segundo par, en la primera oración, la persona que habla pide a su mamá que escriba (escribe tú; pronombre), y en la segunda alguien informa a otra persona que es su mamá quien escribe (escribe tu mamá; determinante).
  - En el tercer par, en la primera oración se indica la característica del café que quiere la persona que habla (café solo; adjetivo). En la segunda oración la persona que habla indica que únicamente quiere tomar café (solo quiero café; adverbio): la palabra solo no indica una característica del nombre (café) sino que complementa al verbo (quiero).
- 3 Respuesta procedimental.